

“La violencia no tiene género”

(Argentina)

Junio 2011

“La violencia no tiene género”

Una realidad **Argentina** ignorada por la perspectiva de género contemporánea.

02/06/2011 RAMOS MEJIA (BUENOS AIRES)

Adolescente de 15 años fue apuñalada por una compañera a la salida de un colegio

Fue durante una pelea registrada cuando ambas salían de la escuela a la que concurren, en pleno centro de la localidad bonaerense.

A raíz de las heridas sufridas, la adolescente debió ser internada en un hospital de la zona.

El incidente, que se conoció esta mañana, se produjo a pocos metros del frente de la Escuela 42 "Juan Bautista Lasalle", ubicada en la calle French, entre Gaona y Arodhino, de esa localidad de la zona oeste del Gran Buenos Aires.

Como consecuencia del incidente, la menor herida debió ser llevada al Hospital Posadas, donde quedó internada. Según indicaron fuentes policiales, todo ocurrió ayer por la tarde, cuando las adolescentes se pelearon y en ese marco primero se tomaron a golpes de puño, por "cuestiones del momento".

Pero en medio de la pelea, una de ellas extrajo un **arma punzocortante**, con la que hirió a su rival, según señalaron las fuentes. La chica cayó al piso ensangrentada y enseguida fue auxiliada por el personal de una ambulancia. En tanto, la autora de la agresión fue demorada por policías de la comisaría 2da de Ramos Mejía, que tiene jurisdicción en la zona, aunque enseguida fue remitida a la Fiscalía de Responsabilidad Juvenil. En esa dependencia se dispuso la entrega de la adolescente a sus padres y la apertura de una causa para investigar lo ocurrido.

02-06-2011 Cañada de Gómez (SANTA FE)

Detienen a una arquitecta cañadense por el intento de homicidio de su marido

Una reconocida arquitecta fue detenida e imputada de intentar matar a su marido provocando un voraz incendio en la coqueta vivienda que compartían en el centro de esta ciudad.

Cañada de Gómez.- Una reconocida arquitecta fue detenida e imputada de intentar matar a su marido provocando un voraz incendio en la coqueta vivienda que compartían en el centro de esta ciudad. La policía y el juez en lo Penal del Distrito Judicial 6, Rodolfo Zvala, llegaron a la mujer tras escuchar el testimonio de un vecino que ingresó a la propiedad para socorrer a la víctima, un ingeniero agrónomo que había sido envuelto por llamas y estaba atrapado en una habitación de su propia casa, por lo que sufrió graves quemaduras en el 70 por ciento de su cuerpo.

El hecho ocurrió el lunes, poco después de las 13, cuando se escuchó una explosión que conmovió a los vecinos de las manzanas circundantes a la casa de Garibaldi al 800 en la que se produjo el siniestro. Inmediatamente, un habitante de la cuadra logró acceder a la casa movido por los gritos que provenían del interior y saltando tapias y techos de distintas viviendas. Lo que halló, sólo él y los pesquisas lo saben con certeza ya que el juez blindó la causa y no brindó ni la identidad del principal testigo.

El testimonio de esa persona llevó al juez Zvala a sospechar de la esposa del ingeniero Marcelo Brun, la arquitecta Virginia N., de 38 años, quien quedó detenida e incomunicada en el marco de la causa caratulada como tentativa de homicidio calificado por parentesco, alevosía y ensañamiento.

Algo no cierra. El arresto de la arquitecta Virginia N. generó una gran conmoción en la comunidad cañadense ya que se trata de una mujer muy conocida y querida en el ambiente. Además, tanto ella como su esposo tiene una enraizada inserción laboral por lo que "la historia que los implica no termina de cerrar del todo", dijo un pesquisas.

Según algunas fuentes, Brun estaba trabajando con material inflamable en un pequeño cuarto ubicado en el vano de una escalera que conduce a la planta alta de la vivienda cuando por motivos que ahora son peritados se produjo una explosión e incendio en el lugar.

El hombre fue asistido primero por el vecino que llegó a la casa y luego por personal médico de un servicio de emergencia que lo trasladó al hospital provincial San José. Poco después, debido a su estado de gravedad (quemaduras de primero, segundo y tercer grado en el 70 por ciento del cuerpo) fue trasladado al Sanatorio Británico de Rosario donde permanece en terapia intensiva.

El médico de policía de la Unidad Regional X, Juan Carlos Midauar, explicó que los principales daños sufridos por el hombre se presentan en los miembros superiores y en el tórax, y destacó que su estado de salud es "delicado, con pronóstico reservado".

Ante la conmoción, el juez Zvala armó ayer una rápida conferencia de prensa para explicar la marcha de la investigación. Y dijo que la persona que socorrió a Brun dio la clave para la detención de Virginia N. "Hemos pedido una serie de pericias para ir esclareciendo el hecho", dijo el magistrado, tras confiar que Virginia no prestó declaración en sede policial, y que estaba esperando que hoy lo hiciera en sede judicial donde fue citada en el marco de la investigación.

Lo que busca saber Zvala es, entre otras cosas, si la puerta del cuarto donde estaba Brun estaba cerrada con llave desde el exterior, ya que el ocasional testigo tuvo que recurrir a fuertes golpes para ayudarlo a salir del encierro.

Finalmente, el incendio fue sofocado por los bomberos voluntarios de Cañada de Gómez, cuyos voceros contaron que el fuego "no provocó muchos daños en el domicilio" y confiaron que cuando ingresaron a la propiedad la víctima estaba tendida en el patio de la casa.

De siempre Marcelo y Virginia son parte de dos familias afincadas desde siempre en Cañada de Gómez, por lo que el episodio ha conmovido a toda la ciudad. La pareja tiene dos hijos menores, de 6 y 10 años, que al momento del incendio estaban en la escuela y no presenciaron lo ocurrido. Anoche, los dos chicos estaban con sus abuelos.

2/06/2011 SANTIAGO DEL ESTERO

Mujer echó thinner y quemó a su ex pareja

Fue en medio de una discusión. Intervino Seccional 5ª. El herido fue internado.

Una mujer presa de una crisis de nervios arrojó líquido combustible (thinner), sobre el rostro de su ex pareja y le prendió fuego. El episodio sucedió el martes cerca de las 23, en una vivienda ubicada en el pasaje 126 del barrio Centenario.

Todo comenzó cuando un hombre (35) fue hasta el domicilio de su ex pareja, una mujer de 40 años, a visitar al hijo que tienen en común. En ese preciso momento comenzaron a discutir y todo fue tornándose ríspido. En medio de la discusión y la pelea la mujer tomó un frasco con thinner y se lo arrojó en el rostro al hombre.

Después tomó-la mujer- un fósforo y prendió fuego a su ex pareja. Las llamas no sólo le tomaron la parte izquierda del cuerpo de la víctima, quien cayó al suelo y comenzó a revolcarse para tratar de apagar el fuego. En ese preciso momento, vecinos del lugar dieron aviso al Comando Radioeléctrico (CRE) y éstos a su vez a los uniformados de la Seccional 5ª.

En cuestión de segundos arribaron al lugar y socorrieron a la víctima, quien fue trasladado hacia el hospital Regional donde quedó internado. En cuanto a la mujer, fue trasladada hacia la Comisaría N°1 del Menor y la Mujer.

Vecinos del lugar

Los vecinos del lugar quedaron asombrados por el hecho en cuestión, indicaron a Nuevo Diario efectivos de la Seccional 5ª que trabajaron en el lugar.

El caso está siendo investigado y el médico de Policía diagnóstico diez días de curaciones para el herido.

07/06/2011 CATAMARCA

Delito de mujeres contra mujeres

Es muy poco visto y frecuente que sean las mujeres las protagonistas de arrebatos. En este caso, un grupo de tres mujeres le arrebataron el celular a otra luego de varios forcejeos.

El hecho delictivo se produjo ayer por la tarde en el Paseo General Navarro, cuando una joven fue interceptada por tres mujeres, quienes le exigieron mediante forcejeos que le entregara su celular. Una vez que tenían el celular en la mano, las mujeres se fugaron.

07/05/2011 Sarmiento COMODORO RIVADAVIA

Dos mujeres se pelearon a cuchillazos por el amor de un hombre

Ayer a la madrugada dos mujeres tuvieron que ser atendidas en la guardia del hospital como consecuencias de los cortes en el cuerpo que ambas presentaban a raíz de una pelea.

En este contexto se informó que una de las jóvenes tenía siete cortes y que las agresiones habrían continuado aun en el interior del hospital

14/06 2011 Paraná (SANTA FE)

Encontraron feto de siete meses en una cloaca

Un feto que correspondería a un embarazo avanzado fue hallado por un empleado municipal en un desagüe cloacal de calles Gianelli y Costanera Oeste de Paraná. Tras la intervención policial se estableció que se trataba de un feto de 30 semanas de gestación, lo que equivaldría a poco más de siete meses.

Al respecto, el titular de la División Homicidios de la Policía, Ángel Ricle, indicó: "estamos tomándole declaración a quienes lo encontraron, a vecinos de la zona y gente que pueda brindar algunos datos. Como el lugar del hallazgo es una zona de cloacas, estamos tratando de establecer si lo tiraron ahí o pudo haber llegado a través de la tubería", indicó el detective.

14-06-2011 Barrio El Pozo (SANTA FE)

Hallan un feto en un contenedor de basura

En el barrio el pozo

Un macabro hallazgo realizó este martes por la tarde una vecina del barrio El Pozo al encontrar un feto en un contenedor de basura.

De acuerdo a lo informado por personal policial, la mujer dio aviso a la Comisaría 25 de ese distrito entre las 18.30 y las 19.

El contenedor se encuentra en la Manzana 1 del barrio ubicado en el este de la ciudad, sobre la ruta 168.

Hasta allí fueron los uniformados quienes constataron lo relatado por la denunciante. De acuerdo a un informe preliminar de los médicos policiales, los restos hallados tenían unas seis semanas de gestación, de sexo indefinido y con un tamaño de entre 5 y 8 centímetros. También reflejaron que la interrupción del embarazo se habría producido pocas horas antes.

21/06/2011 CÓRDOBA

Juzgan a una mujer acusada de querer matar a otra en Córdoba

Habría usado **veneno para ratas** y una bolsa de nailon para provocar asfixia. De ser hallada culpable, puede afrontar una dura pena.

Una mujer de 50 años, vecina de barrio Cerro Norte, enfrenta hoy un juicio por jurados por estar acusada de asaltar a una abuela y tratar de matarla con veneno para ratas y con una bolsa de nailon para asfixiarla. Se llama Marta del Rosario Peralta y está acusada de ser quien, en febrero de 2009, entró a la casa donde vivía sola Nélide Garay, por entonces de 75 años.

Otro juicio se inició anteriormente, cuando Peralta llegó acusada de robo calificado. Pero al surgir evidencias de intento de homicidio cambió su situación: de un proceso "en sala" (con un juez) se pasó a un juicio con tribunal técnico y jurado popular, y se le agregó al "robo calificado" la figura de "tentativa de homicidio criminis causa".

Según la acusación, Peralta engañó a Garay con la excusa de que le traía un mensaje de una persona allegada. Inmediatamente, se filtró en la casa y forcejeó con la dueña a quien comenzó a exigirle "la plata". Luego de atarla y amordazarla, como no conseguía su propósito, intentó hacerle ingerir veneno para ratas. Como la abuela se resistía, intentó asfixiarla con una bolsa de nailon, lo que tampoco consiguió.

La víctima debió ser asistida en el Hospital de Urgencias por varias lesiones.

El juicio comenzará hoy en la Cámara Quinta del Crimen de la ciudad de Córdoba, con tribunal integrado con jurados populares. La acusación será llevada por el fiscal Fernando Amoedo.

Antes del inicio del debate, se solicitó un análisis de la muestra de lo que se secuestró como supuesto veneno para ratas. La pericia se hizo en La Plata y dio positivo.

20/06/2011 Morón (BUENOS AIRES)

Mujer mató a martillazos a su marido

Según la declaración de la imputada, Depalma intentó mantener relaciones sexuales con ella y ante la negativa de la mujer, comenzó a golpearla por lo que la mujer le aplicó varios golpes en la cabeza con un martillo.

Un hombre de 47 años fue asesinado a martillazos en la cabeza por su esposa, una mujer de 38, en la localidad bonaerense de Mariano Acosta, informaron fuentes policiales. El hecho ocurrió pasadas las 4.30 de ayer en el interior de una vivienda ubicada en Discépolo al 2100, donde la víctima, identificada como Domingo Luis Depalma, regresó presuntamente en estado de ebriedad.

Según la declaración de la imputada, Depalma intentó mantener relaciones sexuales con ella y ante la negativa de la mujer, comenzó a golpearla por lo que la mujer le aplicó varios golpes en la cabeza con un martillo. Vecinos que oyeron los gritos de la vivienda dieron aviso a la policía a través del servicio 911 de emergencias. Personal de la comisaría 6ª de Merlo concurren a esa casa, oportunidad en la que encontraron el cadáver de Depalma en el sector de la cocina. La mujer, cuyo nombre no ha sido informado, fue detenida y trasladada a la sede policial para luego ser puesta a disposición del titular de la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) en turno del Departamento Judicial Morón.

15/06/2011 Río Cuarto, CÓRDOBA, ARGENTINA

Presa por abandonar a su hija

Una mujer de 36 años fue detenida en Vicuña Mackenna por orden del fiscal de Cuarto Turno, Julio Rivero, tras una investigación labrada por denuncias de hechos de abandono contra su hija menor que habrían acontecido entre 2007 y 2008.

Según la información brindada desde la Departamental local, la mujer habría incurrido en "una serie de conductas negligentes que pusieron en peligro la integridad de la vida de su hija, que por ese entonces tenía entre 5 y 6 años".

Fueron los propios vecinos los que en reiteradas ocasiones acudieron a asistir a la menor, que quedaba desprotegida durante horas y quienes, a la vez, elevaron la denuncia policial.

"Alrededor de las 19 del lunes la mujer fue detenida imputada por el delito de abandono de persona agravado por el vínculo", señaló el subcomisario Agustín Torres, al tiempo que informó que la niña fue dada en guarda a una familia desde hace más de un año para que se ocupe del cuidado de la misma.

9/06/2011 Maipú (MENDOZA)

El chico de 14 años que denunció rapto y tortura en Maipú, mintió porque se "rateó"

¿Los niños no mienten?

El adolescente dijo que dos hombres encapuchados lo habían secuestrado y luego golpeado, para obtener datos de su familia. Un diario local publicó esto en su edición de papel de hoy. Sin embargo, debió admitir que todo fue una mentira porque participó de la reateada convocada por Facebook. Conocé los detalles que demostraron la fábula.

Otra vez una grave denuncia judicial, que movilizó recursos físicos y humanos del Estado, terminó siendo en una gran mentira. Se trata del chico de 14 años que denunció haber sido secuestrado y torturado en Maipú. Incluso, un diario de papel de Mendoza se hizo eco de la denuncia y este jueves el adolescente admitió que inventó todo y que en realidad participó de la reateada convocada por Facebook.

Esto sucedió el pasado viernes 3 de junio. Aquel día el chico salió alrededor de las 7 de su casa, ubicada en una finca de Russelle, para ir a la escuela Horacio Martínez, de Maipú. Diariamente se toma el colectivo en ruta 60 y calle Ozamis.

Allí esperaba el transporte cuando —según su denuncia— se detuvo una camioneta de color negra y doble cabina en la que iban dos sujetos, quienes lo obligaron a subir al rodado.

El relato del adolescente decía que lo pasearon por distintos lugares durante una media hora y luego lo llevaron a una casa. En este lugar, según consta en el expediente judicial, aseguró que le pegaron, lo ataron, lo dejaron con las luces apagadas mientras le pedían datos sobre su padre y el dinero de éste.

Llamativamente, pasado el mediodía lo subieron nuevamente a la camioneta y entre las 13.30 y las 14 lo abandonaron cerca de su casa. Al llegar, tenía algunas lastimaduras en su cuerpo y le dijo a sus padres, también a los investigadores en la sede judicial, que eran producto de las torturas a las que fue sometido.

Todo lo anterior fue publicado por Los Andes en su edición de papel de este jueves. Pero durante la tarde esa versión cambió radicalmente y MDZ tuvo acceso a la verdad de esta situación.

Se determinó que el chico hizo uso de su tarjeta Red Bus durante toda la mañana del viernes pasado. Siempre el chico tomó micros del Grupo 10.

Abordó el primer colectivo, interno 27, a las 7.05, que lo llevó hasta Maipú. A las 10.13 tomó el interno 79 que lo trasladó hacia el centro la capital mendocina. Lo hizo con un compañero porque abonó dos pasajes con su tarjeta. Cerca de las 12 tomó el interno 86 que lo llevó de regreso a Maipú; y a las 13 subió al interno 10 lo depositó en Russell. Media hora más tarde, llegó a su casa.

De acuerdo a las investigaciones llevadas a cabo por la UID de Maipú, la Justicia citó a los padres y al chico en la tarde este jueves, precisamente a las 14.

En la sede judicial que investigaba el caso de secuestro y torturas el adolescente contó que en realidad adhirió a la reateada convocada por Facebook. Luego detalló en qué lugares estuvo. Por ejemplo, en Maipú estuvo un rato en el Parque Metropolitano, después cerca de la Plaza Independencia y que la "sincola" se la había hecho con otros amigos.

Al consultarle por las heridas que presentaba su cuerpo, el chico respondió que se pelearon con alumnos de otro colegio por una gaseosa.

En definitiva, todo un gran "cuento" para justificar una rateada frente a sus padres. Pero la mentira movilizó personal judicial, policial y recursos físicos. Como sucedió en otras ocasiones, Fiscalía de Estado actúa de oficio ante falsas denuncias y les obliga a las víctimas a pagar las erogaciones que el Estado hizo para investigar una mentira.

Buenos Aires

El imputado, un técnico radiólogo de la Clínica Fleni, fue absuelto

Un psiquiatra demolió la acusación de una paciente en un juicio por abuso

La mujer había denunciado que, durante una resonancia magnética, fue manoseada por el empleado. En el juicio, el médico ventiló la historia de la presunta víctima: "Arrastraba un cuadro de amarguras y desconciertos personales", explicó.

La inestabilidad emocional de una mujer obsesionada por la belleza hizo naufragar un juicio por abuso sexual agravado. Un tribunal oral absolvió al acusado, un técnico radiólogo, por el "beneficio de la duda". La historia personal de la mujer y, sobre todo, el testimonio de su propio psiquiatra, sembraron tantos agujeros negros que lo que pudo haber sido una condena de hasta diez años de cárcel terminó poco menos que con un pedido de disculpas al acusado.

El 10 de octubre de 2008, pasadas las diez de la noche, la presunta víctima (cuya identidad no será revelada) concurrió a la Clínica Fleni, en la calle Montañeses al 2300 de la Ciudad de Buenos Aires, para someterse a una resonancia magnética en una de sus rodillas, afectada por sus prácticas de spinning.

La mujer relató que en los prolegómenos del estudio, el técnico le había arrancado violentamente la bata, la había sujetado con sus manos del abdomen, de espaldas a él, para reclamarle que tenía que hacerle tacto rectal debido a que tenía la columna torcida, y posteriormente le había bajado bruscamente la bombacha con una mano e introducido uno o dos dedos en el ano.

Según el relato de la supuesta víctima, ella consiguió zafar y el presunto agresor abrió la puerta y le dijo que entonces haría la resonancia, invitándola a pasar al recinto donde finalmente, y por temor, le fue realizado el estudio.

La declaración sorprendió a los jueces del Tribunal Oral Número 13, Adolfo Calvete, Enrique Gamboa y Diego Leif Guardia. Sobre todo, porque el acusado describió una resonancia normal y una paciente conforme: "Me dijo que había sido muy amable. Después me pidió mi teléfono. La acompañé hasta la puerta desde donde antes la había llamado y se despide con un beso, casi en la boca, por la mitad de la misma, y ahí se va."

Ningún testigo corroboró la acusación. Por el contrario, el psiquiatra Silvio Kunin, quien atendió a la mujer durante dos años, explicó que arrastraba un

cuadro "de amarguras y desconciertos personales por la separación de sus padres, su temprana inserción laboral, la partida de su hermana a España, una relación muy conflictiva y ambivalente con ella".

Kunin también destacó que la mujer "tenía una relación casi traumática con el padre con respecto al dinero" y una relación de pareja con un "hombre violento", con un "abuso emocional respecto a ella que terminó llevándola a la separación". Actualmente, convive con su nueva pareja: "conoció en Miami a un muchacho español, más por invitación de ella que por decisión de él... pero no había forma de que él se conectara con el trabajo", describió el psiquiatra.

En sesión de terapia, la mujer contó una versión diferente del abuso. No habría ocurrido a la noche sino a las 3:45 de la madrugada, no habría ido con su pareja sino sola en taxi, el abuso no fue en el resonador sino en un ascensor, el manoseo no habría sido en el ano sino en la vagina, y no habría denunciado lo ocurrido en recepción sino al día siguiente por teléfono.

El otro relato central fue el de la psicóloga forense Mónica Herrán: "No se puede dar credibilidad integral al relato, pero tampoco se puede hablar de mendacidad".

Aclaró que se trata de "una persona histérica y con tendencia a la actuación". Herrán también evaluó al acusado y en su declaración resaltó su "normalidad desde el punto de vista sexual y acerca de su respeto por los límites".

Las dudas llevaron al tribunal a explicar que "el imputado no debe probar su coartada o hacerla creíble sino que a él le debe ser probado que en el momento del hecho estuvo en el lugar del crimen o que ha participado en el hecho de otra forma". Y como ello no ocurrió, lo declaró inocente.
